



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0025912/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO

La denuncia de la Bioq. Sabrina BOSSIO de los supuestos hechos de violencia y amedrentamiento (fs. 2/3)

El Dictamen N° DFTU-2019-117-E-UNC-TU del 5 de Septiembre de 2019 del Tribunal Universitario

La Ord. HCS 9/12 que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas y que en su artículo 3° establece que corresponde a los Decanos ordenar la investigación de irregularidades, previa intervención de la Fiscalía Permanente

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Dictamen el señor Fiscal indica que dadas las características del hecho denunciado, la situación de los implicados (ambos docentes en la categoría inicial y máxima de la carrera) y las previsiones contenidas en el art. 29 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, se estima necesaria la instrucción de una *Información Sumaria* que se sustanciará en la Dirección General de Sumarios de la UNC.

Que a los efectos indicados el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas podrá dictar la resolución que ordene la sustanciación de la Información Sumaria,

Por ello,

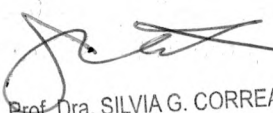
**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ordenar por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de una Información Sumaria de acuerdo al art. 29 de la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad 09/12, a fin de esclarecer lo ocurrido el día 13 de mayo de 2019 en el laboratorio 103 de la Facultad de Ciencias Químicas.


Artículo 2°: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.

RESOLUCIÓN N°:
SC.cc

1918


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC